



“OBJETO DE CONTRATACIÓN.”

<p>ÁREA REQUINENTE: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.C.T.S.A. DEL GADMPS</p> <p>ADMINISTRADOR / A DEL PROCESO: Nombre: Lcda. Lojano Duchitanga Jenny Elizabeth Cargo: TECNICA DEL MIES</p> <p>TÉCNICO NO INTERVINIENTE: Nombre: Lcda. Arévalo Arévalo Maritza Alexandra Cargo: TECNICA DEL MIES</p>		<p>PROVEEDOR: LIC. BARBARA LOZANO ADRIANA GESENEA</p> <p>RUC: 1400750913001 DIRECCIÓN: CALLE, POLICITA NACIONAL S/N Y 14 DE FEBRERO</p> <p>Teléfono: 0984709285</p> <p>E-mail: agbarba_27@hotmail.com</p>	
<p>FORMA DE PAGO: El 100% contra entrega total</p>		<p>PLAZO: 1 días a partir de la notificación de adjudicación</p> <p>LUGAR DE ENTREGA. En la bodega de la entidad.</p>	
<p>PRESUPUESTO REFERENCIAL: El presupuesto referencial para esta contratación es de USD 711.14 (SETENCIENTOS ONCE CON 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, VALOR CON IVA.</p>		<p>CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 745 FECHA: 6 DE JULIO PARTIDA PRESUPUESTARIA: 2.1.1.7.3.08.12 DESCRIPCION: MATERIAL DIDACTICO PARA EMPRENDEDORES VALOR SIN IVA: 714,29 VALOR CON IVA: 800,00</p>	
<p>DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO:</p> <p>ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA EMPRENDEDORES</p>			
CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	SUBTOTALES
3	LIBRAS DE MULLOS CHEKO COLOR NEGRO	18.00	54.00
3	LIBRAS DE MULLOS CHEKO COLOR BLANCO	18.00	54.00
3	LIBRAS DE MULLOS CHEKO COLOR AZUL	18.00	54.00
3	LIBRAS DE MULLOS CHEKO COLOR MORADO	18.00	54.00
3	LIBRAS DE MULLOS CHEKO COLOR AMARILLO	18.00	54.00
3	LIBRAS DE MULLOS CHEKO COLOR VERDE	18.00	54.00
3	LIBRAS DE MULLOS CHEKO COLOR CELESTE	18.00	54.00
3	LIBRAS DE MULLOS CHEKO COLOR TOMATE	18.00	54.00
3	LIBRAS DE MULLOS CHEKO COLOR ANARANJADO	18.00	54.00
3	LIBRAS DE MULLOS CHEKO COLOR DORADO	18.00	54.00
3	LIBRAS DE MULLOS CHEKO COLOR ROJO	18.00	54.00
2	TUBO DE HILO SEDAL COLOR NEGRO	3.45	6.90
2	TUBO DE HILO SEDAL COLOR BLANCO	3.45	6.90
2	TUBO DE HILO SEDAL COLOR ROJO	3.45	6.90
5	ASAS AGUJAS PARA MULLOS	2.50	12.50
1	AZAS DE ARETES X 25 UNIDADES	5.50	5.50
1	GAFE X 25 UNIDADES	2.25	2.25



“OBJETO DE CONTRATACIÓN.”

GARANTÍA TECNICA:		SUBTOTAL 12%	634.95
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA SUMAN: SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 95/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, VALOR INCLUIDO EL IVA 12%		SUBTOTAL 0%	
		SUBTOTAL	634.95
		IVA12%	76.194
		TOTAL	711.14
<p>La administración de esta orden estará a cargo del ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proveedor de conformidad con los artículos 70 y 80 de la LOSNCP y 121 de su Reglamento General.</p>			
<p>LINEAMIENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA O SERVICIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La orden de compra de esta contratación, se adjudica por un valor de USD 634,95 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 95/100 VALOR SIN IVA) 2. En los términos de la presente orden, en forma actual e irrevocable se adjudica la contratación para la “ADQUISICION DE MATERIALES”, a la proveedora Lcda. BARBARA LOZANO ADRIANA GESENEA con RUC No. 1400750913001 3. La oferta analizada por la unidad requirente cumple con las condiciones indicadas en los términos de referencia / Especificaciones Técnicas, por lo que forma parte integrante de esta orden. 4. El Acta de Entrega Recepción de la contratación emitida por la /el Administrador/a de esta orden, la copia de CUR de pago correspondiente, así como la copia de la factura serán entregados a la Gestión de Proveeduría y Adquisiciones, para su registro en el portal institucional del SERCOP. 5. La orden suscrita es intransferible y obliga únicamente a quien se la otorga, por lo que asume las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. 6. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto se reserva el derecho de dar por terminada la presente orden, en caso de estimarlo conveniente a sus intereses o por motivos de fuerza mayor o caso fortuito calificada como tales por Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto. 7. Esta orden no surtirá efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado a autorizar el referido procedimiento de compra, o no consta la certificación sobre la existencia actual o futura de fondos. 8. Los pagos se realizarán posterior a la recepción o ejecución del bien o servicio contratado, con la emisión de la factura correspondiente, Acta entrega Recepción parcial o definitiva, reportes, informes, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia o especificaciones técnicas. 9. Multas: SE APLICAR EL 1/1000, EN CASO DE RETROSO DE ENTREGA DEL BIEN 			



“OBJETO DE CONTRATACIÓN.”

Una vez aprobado el contenido de la presente orden de compra, se suscribe en la ciudad de Pablo Sexto, a los 26 días del mes de julio del 2021.

Delegada de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.:

Eco. Ela Jara Sánchez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FIANCIERA DEL GADMPS

Lcda. Adriana Geseneea Barbara Lozano
PROVEEDOR ADJUDICADO

<p>Elaborado por:</p>	<p>Oswaldo Poma</p>	<p>Firma _____</p>
------------------------------	---------------------	--------------------

El proveedor se compromete a cumplir con las condiciones establecidas en su oferta y la presente orden de compra o servicio, para constancia la suscribe: